5



DECRETO Nº 23

TEMUCO, 1 6 ENL. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063 de 1980,

del Ministerio del Interior.

1987, del Ministerio de Salud.

2.- Los D.S. Nº 164 de 1981, Nº 89 y Nº 711 de 3.- La Ley Nº 19.378 de 1995, Estatuto de

MIGUEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

DIRECTOR

Atención Primaria de Salud Municipal.

4.- Modifica Convenio Programa Modelo de Atención Con Enfoque Familiar en La Atención Primaria "Cesfam Santa Rosa" (Res. Exta. Nº 1497), de fecha 28 de Diciembre de 2012, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese, Modifica Convenio Programa Modelo de Atención Con Enfoque Familiar en La Atención Primaria "Cesfam Santa Rosa" (Res. Exta. Nº 1497), de fecha 28 de Diciembre de 2012, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.

2.- Las clausulas del referido Convenio entienden formando parte integrante e inherente al presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR

Of de Partes Municipal

TRIBUCION:

Departamento de Salud